

AL C. CARLOS EDUARDO ALVARADO RIOS

En fecha 16 dieciséis de junio del año 2017 dos mil diecisiete, se ordenó dentro de los autos que integran el expediente judicial número 227/2017 relativo al PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DEL SEÑOR CARLOS EDUARDO ALVARADO RIOS que promueve ROSA ANGELICA NUNCIO TAPIA ante esta autoridad, conforme a lo dispuesto en los artículos 989 fracción VI y 990 del Código de Procedimientos Civiles de la entidad, la publicación de la declaratoria de ausencia por desaparición del señor CARLOS EDUARDO ALVARADO RIOS, por medio de edictos que se publiquen por 02 dos ocasiones consecutivas, mediando entre ellas un plazo de 15 quince días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas; a efecto de hacerle saber al presunto ausente CARLOS EDUARDO ALVARADO RIOS, el presente procedimiento, y en su caso, se presente al local de este Juzgado Séptimo de Juicio Familiar Oral del Cuarto Distrito Judicial del Estado, sito en el piso seis del Edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo número 519 Sur entre las calles Allende y Juan Ignacio Ramón en el Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León, a 31 treinta y uno de enero
del año 2018 dos mil dieciocho

LICENCIADO GERARDO HAZAEL LEIJA
GUERRERO

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. SECRETARIO

Licenciado GERARDO HAZAEL LEIJA GUERRERO

